



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 160-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO: El Memorando N°722-2022-GRP-430020-13201, de fecha 22 de Agosto de 2022, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo N°276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, mediante Resolución Directoral N°145-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 06 de julio de 2022, se resuelve Designar a partir del 06 de julio de 2022 a Don Luis Alberto Pérez Borrero, profesión Economista, CEP 320, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Administración del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2.

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a **DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES**, con eficacia anticipada al 19 de agosto de 2022, a Don: LUIS ALBERTO PEREZ BORRERO, de profesión Economista, en la Jefatura de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Legislativo N°1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley N°27657 Ley del Ministerio de salud,



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 160-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES, de la Jefatura de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; con cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2, con eficacia anticipada al 19 de agosto de 2022, a Don: **LUIS ALBERTO PEREZ BORRERO**, profesión Economista, CEP 320, DNI 02687254, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución;

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, área de Remuneraciones, Interesados, Unidad de Administración, Equipo de Personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

DR. GLORIA M. CEREZO ALAPA
OMP. 044157
DIRECTOR

